

CRITERIOS DE ADMISIÓN*

MODALIDAD PRESENCIAL

	Requisito	1ª Ordenación	2º Ordenación	3º Ordenación
1^{er} Grupo Preferente	En situación de desempleo acreditado de al menos seis meses , titulados en ESO o superior.	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
2º Grupo Preferente	En situación de empleo , titulados en ESO o superior.	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
3º Grupo Preferente	Matriculados en estudios oficiales , titulados en ESO o superior.	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
4º Grupo Preferente	En situación de desempleo acreditado de menos de seis meses , titulados en ESO o superior.	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
5º Grupo Preferente	Resto de interesados	Renta		

Nota: Si tras ordenar a los solicitantes dentro de cada grupo prioritario, se produjeran situaciones de empate, éstas se resolverán aplicando sorteo conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del *Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre*.

*De aplicación también al proceso de admisión correspondiente a la reserva del 5% de plazas destinadas a las personas solicitantes con discapacidad.